Inclusive en las aulas. Del evento glotopolítico a la política lingüística

Verónica Viera Izeta
veronicavieraizeta@gmail.com
Universidad de la República

Resumen: Este capítulo se propone analizar de qué manera el trabajo ideológico de los principales medios de prensa escrita montevideanos logró instalar el debate público sobre el incipiente uso de lenguaje inclusivo no-binario en los centros educativos y generó la necesidad de que las autoridades de la educación se posicionaran al respecto. Este estado de alerta social derivó en la creación de un proyecto de ley con fines regulatorios de la discursividad y un número de resoluciones en la órbita de la Administración Nacional de Educación Pública. Se propone, por lo tanto, que esta intervención glotopolítica (Bein, 2017) de los medios, que tuvo lugar en Uruguay entre julio y agosto de 2018, impactó directamente en las acciones político-lingüísticas señaladas.

Palabras clave: Trabajo ideológico; poder mediático; lenguaje inclusivo; glotopolítica; debate ideológico.

1. Introducción

En julio del 2018, *El País*, uno de los principales medios de prensa de Uruguay, de corte conservador, publicó un informe que alertaba sobre instancias puntuales en las cuales se utilizaba, o se había utilizado alguna vez, lenguaje inclusivo (LI) en instituciones educativas de diversos niveles de instrucción tanto públicas como privadas.

Este artículo periodístico tuvo eco en otros medios de prensa que reprodujeron y dieron gran circulación a las voces y representaciones ideológicas en él esgrimidas. El debate que se generó en la prensa tiene al menos tres características salientes. En primer lugar, fue altamente productivo; en el lapso de una semana fueron más de siete los artículos que abordaron esta temática en la prensa escrita. También es de destacar que tanto los medios de prensa conservadores como los progresistas mostraron posicionamientos relativamente consonantes a pesar de sus diferencias ideológicas, lo que permitió consolidar una única postura frente al tema —normativa y purista— sin suficiente visibilidad de especialistas de la lengua con perspectiva sociocultural

(Viera Izeta, 2022). Finalmente, el debate iniciado por los medios de prensa hizo carne en la opinión pública y tuvo influencia tanto sobre el Parlamento como sobre las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). En este sentido, a pocos días de la publicación del primer artículo periodístico, la ANEP conformó un grupo de trabajo para que estudiara el LI y su uso en las dependencias de la ANEP. En octubre del mismo año, una resolución de la ANEP indica que se toma conocimiento del informe de este grupo y se define la postura del ente ante este fenómeno discursivo. Por otro lado, menos de quince días después de que se generara el debate en la prensa, un diputado presentó un proyecto de ley para regular el uso de LI en las dependencias del Estado. Resulta significativo que más del 50 % de la exposición de motivos de ese proyecto de ley está conformada por citas textuales al informe periodístico de *El País*.

Dado que los medios de prensa escrita montevideanos tuvieron un rol tan contundente en la generación de la polémica pública a partir de la circulación de un número de representaciones ideológicas normativas y puristas en torno al uso de LI en contextos educativos, resulta relevante analizar el trabajo ideológico que llevaron adelante para instalar el debate público e influir así en el diseño de políticas lingüísticas. Con este objetivo, este trabajo atiende principalmente a las relaciones de intertextualidad entre los artículos periodísticos con el fin de analizar los principales recursos utilizados por el poder mediático para consolidar la hegemonía de su posicionamiento.

2. Aspectos teóricos

2.1. Glotopolítica

La perspectiva glotopolítica se interesa por el significado social y político del lenguaje en contexto, así como por los efectos que estos tienen en los hablantes y en la comunidad en general. Las ideologías lingüísticas (Silverstein, 1979) son medulares para esta perspectiva. Del Valle (2007) las presenta como marcos cognitivos formados por nociones sobre lenguaje, habla y lenguas, así como también por aspectos políticos, sociales y culturales que se generan en la intersección entre el lenguaje y los hablantes en situación, y que pueden ser estudiadas a partir de las *representaciones ideológicas del lenguaj*e (Arnoux y Del Valle, 2010). Las ideologías lingüísticas vehiculizan ideologías más generales relacionadas con estructuras de poder y las luchas por mantenerlas o modificarlas (Irvine, 1989; 2021) y se reproducen tanto en las prácticas lingüísticas como en los discursos sobre dichas prácticas. Las prácticas lingüísticas son interpretadas a partir de los regímenes de normatividad dentro de los cuales se inscriben las ideologías lingüísticas (Del Valle, 2007). Estos regímenes son consolidados por instituciones que privilegian determinadas discursividades como legítimas —generalmente consonantes con la variedad de los grupos dominantes— y las posicionan como la variedad de la educación y del Estado. De esta manera, se genera un efecto prescriptivo en los hablantes que se verá reflejado tanto en su habla como en las evaluaciones de las prácticas lingüísticas propias y ajenas.

Dado que las ideologías lingüísticas de un grupo sociocultural son un producto naturalizado de la experiencia social y los intereses político-económicos de dicho grupo, es natural que en una misma comunidad exista una multiplicidad de ideologías lingüísticas (Kroskrity, 2000) en disputa por alcanzar la hegemonía. La dimensión política, así como el carácter dinámico de los constructos ideológicos, es lo que lleva a Gal e Irving a proponer el concepto *trabajo ideológico* que puede ser definido como "[t]he active making of social life" (2019, p. 14) y que se vuelve observable a partir del estudio de los procesos semióticos y de los proyectos sociales que estos procesos pretenden llevar adelante (Irvine, 2021). En este sentido, Del Valle *et al.* (2021) proponen que los vínculos entre las formas lingüísticas y las categorías de orden social, cultural, de género o etnia, antes de automatizarse y naturalizarse, son negociadas y disputadas en la vida social mediante acciones metalingüísticas; esto se evidencia, por ejemplo, en la disputa en torno al lenguaje inclusivo. Los estudios glotopolíticos buscan desnaturalizar estos vínculos mediante el análisis de las formas de producción y reproducción de estas asociaciones, con especial atención a procesos sociales, culturales y políticos más amplios vinculados al ejercicio del poder.

Para entender el funcionamiento de ciertos elementos lingüísticos y experiencias desde una perspectiva glotopolítica es esencial aceptar que no hay separación posible entre lo político y el lenguaje (Del Valle *et al.*, 2021). Esta perspectiva permite ubicar el debate en torno al lenguaje inclusivo en el terreno de la disputa político-ideológica para estudiar "las intervenciones en el espacio del lenguaje, que participan en la reproducción o transformación de las sociedades" (Arnoux, 2016, p. 17).

Finalmente, resulta necesario señalar la diferenciación que se hace en este trabajo entre la glotopolítica y la política lingüística para dar mayor claridad al análisis, el cual consiste en estudiar de qué forma un evento glotopolítico dio lugar a intentos de intervenciones institucionales regulatorias sobre los usos lingüísticos, esto es, *políticas lingüísticas* en su acepción más tradicional. En palabras de Bein (2017):

> la política lingüística (en su definición canónica) consiste en las opciones conscientes que, entre varias alternativas posibles, escoge generalmente un gobierno con relación al uso público de las lenguas. (p. 51)

El concepto *glotopolítica*, por otra parte, es más amplio, dado que incluye las intervenciones gubernamentales sobre el lenguaje, pero también otro tipo de intervenciones sobre la lengua de carácter político (Bein, 2017). Un ejemplo de intervención glotopolítica no gubernamental es el que se estudia en este trabajo: la construcción conjunta de los medios de prensa escrita montevideanos de una polémica social sobre el uso de LI en las aulas y su aporte a la formación de la opinión pública, así como su influencia en el Parlamento y en la ANEP. Con fines analíticos, en este trabajo el *evento glotopolítico* refiere a esta operación de los medios, mientras que

los acontecimientos *político-lingüísticos* se limitan a las acciones institucionales reguladoras que fueron resultado de esta operación: un proyecto de ley y algunas resoluciones de la ANEP.

2.2. Debate ideológico en torno al lenguaje inclusivo

Los debates sociales en los cuales el lenguaje tiene un rol protagónico —*language ideological debates* (Blommaert, 1999)— suelen estar inscriptos dentro de procesos sociopolíticos más amplios de disputas por el poder, discriminación y sometimiento de determinados grupos, entre otros. Según Blommaert (1999), en los debates sociales diferentes actores se disputan la autoridad en el campo en cuestión a partir de procesos que pretenden imponer las definiciones de realidad social de unos u otros.

Para quienes entendemos que el lenguaje es indivisible de los hablantes y los contextos de producción, la disputa en torno al LI es fundamentalmente ideológica. Becker (2019) propone que se trata de una lucha entre progresistas y conservadores. Sin embargo, como consecuencia de la gran circulación que tiene la representación sobre la naturaleza aséptica de la lengua,[1] funcional a la visión hegemónica de las academias normativas (Cuba, 2018), la posición normativa y conservadora frente al LI es la que se ha consolidado como postura no marcada y neutral. Al mismo tiempo, se invisibiliza otra perspectiva válida: que la lengua es un producto histórico, social y cultural que refleja y reproduce estructuras de poder.

Cameron (1995) sostiene que hay una tendencia a dar una explicación apolítica de los cambios lingüísticos, como si la historia evolutiva de una lengua estuviera únicamente poblada de consensos. No obstante, Blommaert (1999) señala que detrás de cada instancia de conflicto y opresión hay una historia de condiciones similares y que es necesario pensar la historia de las lenguas desde su dimensión política, ya que únicamente se puede alcanzar un entendimiento profundo de las disputas ideológicas actuales al estudiar el desarrollo de las relaciones de poder a lo largo del tiempo. Por lo tanto, podríamos pensar que la disputa actual en torno al lenguaje inclusivo encuentra sus raíces en la invisibilización y opresión histórica sufrida por ciertos grupos sociales que, de alguna manera, generó un correlato en los usos lingüísticos (Calvo, 2017; Kalinowski y Sarlo, 2019).

En este sentido, Butler (1997) afirma que el sujeto se constituye cuando puede existir en la normatividad del lenguaje; si queda excluido de las formas dominantes y, por lo tanto, no es enunciable, pierde su estatus de sujeto de discurso. Esta premisa cobra fuerza en las reivindicaciones por un uso del lenguaje que incluya a ciertos grupos

[1] Las concepciones formales del lenguaje sostienen que este tiene una existencia independiente de las prácticas lingüísticas (Del Valle, 2014), y dejan fuera de la discusión la relación triádica lengua-hablantes-contexto comunicativo. Quienes adoptan estas perspectivas suelen ser las voces más consultadas, así como las más amplificadas, cuando se requiere la opinión de especialistas de la lengua en temas controversiales para la población en general, como es en este caso el LI.

invisibilizados —en una primera etapa a mujeres y posteriormente a disidencias de género—, las cuales han sido lideradas por estos grupos históricamente minorizados y marginados. Fueron necesarios largos años de lucha social y política para que sus reclamos se hicieran lugar en la agenda de los organismos internacionales, se diseñaran acciones político-lingüísticas concretas y se legislara al respecto. En el contexto local uruguayo, por ejemplo, en la década 2005-2015 se implementaron políticas públicas de género que tuvieron alcance en el ámbito de la lengua. El uso de LI no sexista binario se institucionalizó en forma de manuales de uso y resoluciones reguladoras en diferentes dependencias gubernamentales y no gubernamentales.[2] Sin embargo, el uso de LI no binario sigue siendo fuertemente contestado y rechazado a nivel institucional. Siguiendo a Blommaert (1999), podríamos proponer que durante esos años de intenso debate social el discurso de estos grupos minorizados fue incorporado en mayor o menor medida a un universo discursivo en disputa, tanto para su normalización como para su confrontación.

3. Aspectos metodológicos

El corpus para este trabajo está conformado por una serie documental que incluye los ocho artículos periodísticos que fueron identificados mediante una búsqueda sistemática en las publicaciones de la prensa escrita montevideana entre el 21 de julio —fecha de publicación del artículo de *El País* sobre el uso de LI en la educación que inició el debate— y el 27 de julio de 2018 —la semana posterior a la publicación de este informe inicial. Forman parte de un corpus secundario el proyecto de ley *Uso y Enseñanza del Idioma Español* y tres documentos de la ANEP, cuatro documentos que podrían considerarse repercusiones institucionales del debate.

Para el análisis se adopta fundamentalmente la propuesta materialista de Blommaert (1999, p. 7) que consiste en atender a los discursos producidos por los actores en función de sus intereses, sus alianzas y sus prácticas discursivas en relación con la (re)producción de ideologías para el ejercicio del poder. Como procedimiento de análisis, se estudiaron los artículos para desentramar el trabajo ideológico llevado a cabo por los medios de prensa a partir del estudio del nivel de visibilidad que se le dio a diferentes enunciadores y de la desigual circulación de determinadas representaciones ideológicas sobre la lengua en pos de la naturalización de algunas de ellas. Para este último punto, resulta esclarecedora la propuesta de Fairclough (2003) respecto de los mecanismos intertextuales; el autor sostiene que la intertextualidad es selectiva y que es importante atender a las implicancias que tienen las ausencias significativas para identificar los posicionamientos ideológicos relevantes.

[2] En relación con el LI binario, Furtado (2018) ha estudiado las políticas lingüísticas de género en la escuela pública uruguaya a partir de un libro de texto escolar y de un documento orientativo para la elaboración del mismo. Además, en 2010 el Congreso de Intendentes mandó elaborar una guía de lenguaje inclusivo; el marco institucional, jurídico y político de este documento también fue estudiado por Furtado (2013).

Asimismo, esta investigación pone atención a la manera en la cual los discursos se interrelacionan entre sí —generando un producto intertextual (Blommaert, 1999)— y con el contexto sociopolítico de producción, así como con procesos históricos relevantes.

Para presentar con mayor claridad los hilos del trabajo ideológico en las distintas etapas del evento focal —uno de los más prominentes en la progresión discursiva del debate social local en torno al lenguaje inclusivo— en este trabajo el análisis respeta la cronología de los documentos y se analiza para cada caso las diferentes capas que permiten una aproximación más refinada a los procesos ideológicos de poder: la visibilización de los diferentes actores sociales —o su borrado (Gal, 2023)—, las ideologías sobre la lengua que son representadas y retomadas —así como las que no— y la dimensión contextual sociopolítica (Blommaert, 1999).

4. Análisis del evento

4.1. El informe disparador

El País, "¡Arriba les que luchan!"[3] (21/07/18).

En la mañana del 21 de julio, *El País*, el medio de prensa escrita conservador más influyente de Montevideo, publica un artículo cuyo titular cita la frase de cierre de un comunicado que el centro de estudiantes del liceo Miranda había emitido tiempo atrás en agradecimiento a quienes habían apoyado la ocupación del establecimiento. El informe hace un recorrido por diversas instituciones educativas públicas y privadas, desde Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF) hasta nivel secundario, en las que de una u otra manera se evidencia el uso de LI no binario por parte de algunos de los actores educativos. Es de destacar que en 2018 el uso de este recurso lingüístico parecía ser aún muy incipiente en Uruguay, pero en Buenos Aires surgían las primeras polémicas desde hacía más de un mes.[4]

Las voces amplificadas en el artículo en contra del uso de LI son las de instituciones reguladoras de la lengua como la Real Academia Española (RAE) y la Academia Nacional de Letras; la de Irupé Buzzetti, directora general de Educación Inicial y Primaria; la del legislador colorado Pedro Bordaberry; la de una correctora de estilo y la del gobierno francés. Los principales argumentos esgrimidos por estos

[3] [https://www.elpais.com.uy/que-pasa/arriba-les-que-luchan]

[4] En el marco de la campaña por la legalización del aborto, en Argentina comenzó a tener mayor visibilidad la *e* como morfema de género neutro. Por ejemplo, el 11/06/2018 la vicepresidenta del centro de estudiantes del colegio Carlos Pellegrini dio una entrevista a los medios para explicar las medidas de lucha que el estudiantado pensaba implementar durante el debate que se daría en la Cámara de Diputados. Lo que más repercusión tuvo de esa nota fue el uso de LI no binario por parte de la estudiante; Clarín, por ejemplo, publicó al día siguiente un artículo titulado "'Todes les diputades': el lenguaje inclusivo avanza entre los jóvenes y genera polémica" (López, 2018).

actores resultan muy familiares hoy, pero en 2018 era una de las primeras veces que circulaban en la prensa escrita montevideana. La mayoría de estos argumentos apelaron a aspectos normativos y a minimizar el vínculo entre lenguaje y sociedad. Además, se esgrimió como argumento político que había una élite cultural con intención propagandística detrás del lenguaje inclusivo, y como argumento de índole práctica que su uso en documentos oficiales generaba costos extra por ser incómodo para quienes se encargan de la redacción y corrección de estilo.

En defensa del uso de LI no binario, el informe presenta las voces de los *sindicatos estudiantiles*,[5] el colectivo docente Divergente (Diversidad, Género y Transversalidad educativa),[6] las autoridades del Instituto Nacional de las Mujeres, que incluyeron una canción que tenía la palabra *juntes* en un taller para infancias de CAIF, y un diputado del Movimiento de Participación Popular, que propuso que se utilice LI en la Cámara de Representantes. Estos actores favorecen el uso de LI, ya que entienden que este permite representar a más identidades y generar mayor igualdad; que es un reclamo del estudiantado; que construye tanto ideas como pensamientos; y que se trata de una oportunidad de que las nuevas generaciones adopten posturas menos sexistas con respecto al uso de la lengua.

Mediando entre estos polos de oposición se presenta la postura de las autoridades de la ANEP (Administración Nacional de Educación Pública) y de AIDEP (Asociación de Institutos de Educación Privada) que defienden con firmeza el valor de la libertad de cátedra y de la laicidad, y que no consideran pertinente regular los usos lingüísticos de estudiantes y docentes.

Se incluye, también, un apartado sobre el enojo de Arturo Pérez-Reverte frente a la solicitud de la entonces vicepresidenta del gobierno de España Carmen Calvo de revisar la Constitución para asegurar que hombres y mujeres estén representados por igual. Ante este pedido, el escritor y académico de número amenazó con renunciar a la RAE. El informe cierra con la presentación del caso local de la *Guía de Lenguaje Inclusivo para el Ministerio del Interior* (Chenlo, 2014). Se describen algunas sugerencias presentes en el documento y se refuerza su inutilidad de la siguiente manera: "Pero, pese al intento de la cartera, basta leer algunos documentos subidos a la página web para darse cuenta de que las recomendaciones no fueron implementadas".

[5] Las cursivas son de la autora. Este sintagma es de muy baja frecuencia en Uruguay, suele preferirse *gremios estudiantiles* o *centros de estudiantes*. La palabra *sindicato* está asociada principalmente a los trabajadores organizados.

[6] Un colectivo a cargo de docentes de educación secundaria que promueven talleres de diversidad para distintos actores de la educación pública.

4.2. El debate en la prensa escrita

Durante la semana siguiente a su publicación, los argumentos presentados en este informe periodístico fueron retomados y ampliados por otros medios de prensa escrita, y también se publicaron tres artículos referidos al lenguaje inclusivo en general. Todos ellos reforzaron en mayor o menor medida las representaciones ideológicas sobre el LI que aparecían en el artículo original.

Montevideo Portal, *"*La palabra y el poder"[7] (21/07/18).

A raíz del artículo de *El País*, esa misma tarde, *Montevideo Portal*, un medio de prensa escrita digital montevideano, consultó la opinión de Robert Silva, el entonces representante de los docentes en el Codicen (Consejo Directivo Central), posterior presidente del organismo y candidato a presidente por el Partido Colorado.[8] Silva confirma que no hay una única posición respecto del uso de LI; que las autoridades no han discutido el tema y, por lo tanto, no hay una prohibición o permiso para usar LI en las aulas. Sin embargo, sostiene que "las autoridades deberán discutir el tema". *Montevideo Portal* retoma dos aspectos presentados en el informe periodístico de *El País* que refuerzan la idea de que el LI tiene mucha presencia en las instituciones educativas y que las autoridades de la ANEP no parecen estar decididas a revertir la situación: "*El País* señala que los sindicatos estudiantiles ya lo tienen incorporado, pero que además la ANEP lo tolera en las aulas y en las pruebas escritas, siempre que los profesores estén de acuerdo". De esta manera comienza a circular la representación de que el LI constituye un problema y que la ANEP debe defender a las instituciones educativas de sus efectos.

Montevideo Portal, "Primero las notas"[9] (22/07/18).

Al día siguiente, *Montevideo Portal* publicó otro artículo que recogía las declaraciones de la entonces ministra de Educación y Cultura, María Julia Muñoz, figura política de la coalición de partidos de izquierda llamada Frente Amplio que gobernaba entonces. En ese momento había un número de polémicas girando en torno a su cartera; a estas se sumaba ahora el uso de LI en las instituciones educativas. Sobre este último punto se dice que se trata de "otra polémica que rodea al Ministerio de Educación y Cultura" y se reitera que su uso es "cada vez mayor entre los jóvenes". El problema va ganando magnitud en la medida que se pone el foco en el carácter expansivo del LI. La nota periodística retoma los dichos de Silva sobre la necesidad de que las autoridades discutan el tema; vuelve a mencionar el informe de *El País*,

[7] [https://www.montevideo.com.uy/Noticias/Consejero-Silva-dice-que-lenguaje-inclusivo-no-esta-prohibido-ni-permitido-uc689628]

[8] La presidencia del Consejo de Silva fue muy resistida por docentes y estudiantes dada la falta de diálogo que tuvo con estos actores en el diseño de una reforma educativa implementada a partir de 2023, entre otras.

[9] [https://www.montevideo.com.uy/Noticias/Para-Maria-Julia-Munoz-que-el-abanderado-sea-el-mas-popular-y-no-el-mejor-alumno-es-una-posicion-extrema--uc689672]

que según *Montevideo Portal* "asegura que los *sindicatos estudiantiles* ya lo tienen incorporado"[10]; y refuerza que "la ANEP lo tolera en las aulas y en las pruebas escritas, siempre que los profesores estén de acuerdo". Esto contribuye a aumentar la presión hacia las autoridades educativas, ya que se representa al LI como un problema que está ganando terreno entre el estudiantado y a las autoridades como poco eficientes en su tratamiento. A esto se agrega una referencia directa a su artículo del día anterior que profundiza aún más en la necesidad de que la ANEP defienda a sus instituciones ante el avance de la amenaza que constituye el LI. Este reclamo a las autoridades educativas fue aumentando en intensidad hasta alcanzar su punto más alto el 19/08/2018 cuando *El Observador* publica la nota "ANEP no se la juega: avala el lenguaje inclusivo, pero no lo promueve". El único aporte novedoso de este artículo del 22 de julio es la inclusión de la voz de la ministra que fue consultada por el medio de prensa "sobre esta problemática"; ella sostuvo la importancia de "utilizar un lenguaje que incluya", dada la gran exclusión que existe en el país y en el mundo. Como cierre, se vuelve a presentar la polémica entre Arturo Pérez-Reverte y Carmen Calvo. Al retomar este episodio, se refuerza la autoridad de los especialistas de la lengua con perfil normativo y, en particular, la autoridad que tiene España sobre los usos del español fuera de ese país. En esta última representación se materializa la ideología colonial panhispanista (Vázquez Villanueva, 2008).

El Observador, "Túnica verde, elección de abanderados y lenguaje inclusivo: ¿qué dicen las autoridades educativas?"[11] (23/07/2018).

El Observador, también de perfil conservador, publicó un artículo un día más tarde en el que se plantea que las autoridades educativas están divididas con respecto a cambios en la normativa relativos al uniforme escolar, la elección de abanderados[12] y "la libre introducción de LI en la comunicación institucional de los centros educativos". Esa división a la que aluden representa a las autoridades como fragmentadas y enfrentadas, una cúpula debilitada y vulnerable. En esta nota periodística el uso de LI continúa representándose como un problema más en el universo de problemas que rodean al Ministerio de Educación y Cultura.[13] El apartado del artículo periodístico que es relevante para este trabajo también menciona el informe publicado por el diario *El País* y nuevamente plantea que el uso de LI en los ámbitos educativos "es

[10] La cursiva es de la autora. Es significativo que un sintagma de tan baja frecuencia sea reproducido en este artículo periodístico también.

[11] [https://www.elobservador.com.uy/nota/tunica-verde-eleccion-de-abanderados-y-lenguaje-inclusivo-que-dicen-las-autoridades-educativas--20187231090]

[12] En Uruguay, se eligen estudiantes de quinto año de escuela para que el año siguiente —su último año escolar— sean portadores de tres banderas en los actos patrios. Los criterios de elección de los abanderados están ligados a sus buenas calificaciones y a la votación de sus compañeros de generación.

[13] La figura de la ministra Muñoz fue muy atacada por los medios de comunicación durante su gestión, algo nada llamativo por tratarse de una mujer asertiva con un cargo de poder en un gobierno progresista.

un fenómeno cada vez más extendido". Al reproducir las declaraciones de la ministra Muñoz a *Montevideo Portal*, se amplifica su opinión de considerar "bueno utilizar un lenguaje que incluya". A continuación, se expresa lo siguiente:

> De esta forma, la secretaria de Estado avaló que en los centros educativos los alumnos puedan escribir "todes" para incluir artificialmente a ambos géneros, o que se recurra a grafemas como "e", "@" o "x" para eliminar los morfemas de género masculino.

Este salto interpretativo del periodista enciende las alarmas sociales al sugerir que las autoridades incitan al uso de LI no binario en las instituciones educativas. Sin embargo, la ministra no se había posicionado a favor de estos usos específicos, sino de un lenguaje que incluyera. Además, nuevamente se retoma la voz de Héctor Florit, el consejero de Educación Primaria, quien "se opone a que las autoridades permitan la imposición de estas nuevas formas". Coincidentemente con el informe de *El País*, Educación Primaria se presenta como un subsistema con una postura claramente contraria al uso de LI, lo cual resulta coherente con la tradición lingüística conservadora de este subsistema (Oroño, 2016). El consejero también plantea que su uso podría obstaculizar los procesos de adquisición de la lengua y que el recurso de desdoblamiento "sobrecarga el lenguaje y hace más árida la comunicación". A partir de este momento el LI deja de ser tratado únicamente como un problema en expansión para convertirse también en algo problemático, un obstáculo para la adquisición y procesamiento de la lengua.

El País, "RAE: 'El género gramatical no puede modificarse por decisión de unas personas'"[14] (23/07/2018).

Ese mismo día, *El País* publica las respuestas que la RAE le proporcionó al medio de prensa a través de su *Departamento de Español al día*. Se menciona explícitamente que la consulta a la institución surge a partir de la nota ¡Arriba les que luchan! No hay algo novedoso en las respuestas de la Academia, ni elaboración de *El País* sobre las mismas; sin embargo, este artículo tiene gran relevancia para la construcción del acontecimiento glotopolítico porque, al realizar la consulta a esta institución y reproducir textualmente su respuesta, se refuerza su condición de autoridad máxima de la lengua española y se activa la ideología neocolonial del panhispanismo (Vázquez Villanueva, 2008) que coloca a España en un rol tutelar respecto de otros países de habla hispana (Del Valle y Stheeman, 2004). Que una voz tan autorizada

[14] [https://www.elpais.com.uy/informacion/sociedad/rae-el-genero-gramatical-no-puede-modificarse-por-decision-de-unas-personas#:~:text=Pa%C3%ADs%20Informaci%C3%B3n%20Sociedad-,RAE%3A%20%E2%80%9CEl%20g%C3%A9nero%20gramatical%20no%20puede%20modificarse,por%20decisi%C3%B3n%20de%20unas%20personas%E2%80%9D&text=La%20instituci%C3%B3n%20espa%C3%B1ola%20brind%C3%B3%20su,pol%C3%A9mica%20en%20los%20%C3%BAltimos%20tiempos.]

hubiera caracterizado al lenguaje inclusivo como problemático para el sistema, porque incorporar el morfema de género neutro *e* "implicaría crear prácticamente otro idioma", podría cumplir la función de saldar la discusión y cerrar el debate.

El País, "Muñoz: el lenguaje inclusivo debe ir "acompañado" de un cambio de actitud"[15] (24/07/2018).

Al día siguiente, *El País* publica una nueva nota que recoge los dichos de Muñoz en un programa televisivo. Recordemos que la ministra del entonces gobierno del Frente Amplio estaba teniendo mucha presencia en los medios por otros temas catalogados como "polémicos" por los medios de prensa opositores. Sin embargo, la invitación de la ministra al programa matutino de uno de los canales de aire más importantes del país para hablar de LI da cuenta de la trascendencia que el debate había cobrado en tan solo tres días. Otro indicador de la magnitud de la polémica es el titular de este artículo: "Muñoz: el lenguaje inclusivo debe ir "acompañado" de un cambio de actitud". A lo largo de este artículo también se tratan otros temas polémicos, como el de la túnica verde,[16] la promesa incumplida del 6 % del PBI para la educación y el cambio en el sistema de elección de abanderados. Sin embargo, contrario a la nota de *El Observador* del día anterior, en cuyo titular esta discusión es la última en ser mencionada, es visible que la controversia sobre el LI es ahora la que capta mayor interés en los lectores. Según esta nota, en el programa televisivo la ministra hizo algunas precisiones sobre su postura, tales como que el LI debe ser articulado con cambios a nivel de actitudes y de propuestas de inclusión para que no sea "un poco vacío" y que ella defiende el uso del desdoblamiento para visibilizar la discriminación social que sufren las mujeres a pesar de que "estrictamente en el idioma español están incluidas en el 'ellos'". No obstante, puntualizó que el uso de la *e* o la *x* en lugar de los morfemas de género *a* y *o* "favorece las faltas de ortografía", argumento fácilmente asociable al esgrimido por el consejero de Educación Primaria. Podría llegarse a pensar que una postura más medida por parte de la ministra respondía a las exigencias de la opinión pública,[17] que había sido mayormente expuesta a representaciones ideológicas contrarias al uso del LI en los últimos días, tal como se mostró en los artículos de prensa anteriores.

[15] [https://www.elpais.com.uy/informacion/educacion/munoz-lenguaje-inclusivo-debe-acompanado-cambio-actitud.html]

[16] El estudiantado de educación primaria pública tiene como uniforme obligatorio una túnica blanca y una moña azul. En 2018 surgió una iniciativa de cambiar el color de las túnicas a verde, un color que disimula más la suciedad. Esta posibilidad de cambio generó gran polémica, dado que la túnica blanca y la moña azul son símbolos muy fuertes de la identidad uruguaya.

[17] La postura de la ministra continuó mutando en esta dirección, hasta que en una nota de *El* Observador del 20/08/2018 propuso que "no se puede transformar el idioma según lo que en cada período nos parece son los mejores derechos que debemos defender" y también que "no podemos distorsionar el idioma.". Esta nota no está incluida en el corpus por haber sido publicada en agosto.

La Diaria, *"¡Que no quiero verla!"*[18] (27/07/2018).

Tres días más tarde, *La Diaria*, un medio de prensa escrita de corte más progresista, publica dos artículos que aluden al LI, pero desvinculados del reclamo a las autoridades de la educación. Por un lado, se publica una entrevista a Concepción Company ―miembro de la Academia Mexicana de Lengua Española― quien coincidentemente estaba en Uruguay para dictar cursos de posgrado. Una vez más, la voz especializada que se amplifica es la de una lingüista que estudia la lengua como sistema y no la lengua en uso. Con respecto al LI, la académica sostiene que "para que un cambio se instale tiene que ser acogido por toda la comunidad" y sugiere que los cambios lingüísticos son casi imperceptibles. Esta declaración se contrapone al proceso del lenguaje inclusivo, ya que, según plantea, se trata de un intento voluntario al que cataloga como "una locura". A su vez, Company refuerza el argumento de que hay otros aspectos más importantes que atender respecto a la equidad de género. De esta forma, con medios de perfiles ideológicos diversos acudiendo únicamente a especialistas con perfil normativo como fuente de información, se consolida unánimemente en la prensa la representación de que estas son las voces autorizadas para discutir el tema. El hecho de que un medio progresista como La Diaria eligiera declaraciones contrarias al LI para aportar al debate podría ser un indicio más de que el purismo y conservadurismo lingüístico están fuertemente arraigados en la identidad nacional (Oroño, 2016; Viera Izeta, 2022).

La Diaria, *Los hablantes somos tacaños*[19] (27/07/2018).

La otra publicación de *La Diaria* es un artículo de opinión en la sección *Miradas* titulado *¡Que no quiero verla!* con la bajada *Lingüistas y burócratas*. Particularmente, Soledad Platero, la autora de esta columna, era entonces una de las editoras del diario. Esta es la única publicación de la semana en la que se introducen representaciones ideológicas sobre la lengua disonantes a las normativas y puristas; se propone que "sería muy soberbio ―además de penosamente errado― hacer de cuenta que la lengua no es un campo de disputa política". Otra de las apreciaciones novedosas de la nota es sobre la estética, es decir, sobre lo subjetivo de preferir unas formas por sobre otras. La autora menciona la aceptación de *hubieron* por parte de la RAE, medida que, confiesa, "me pone como loca". En esta línea, la periodista hace algunos juicios de valor con respecto a las estrategias que usa el LI, por ejemplo, "incómoda forma" y "extremos de un ridículo doloroso". Platero favorece el recurso de la *e* por sobre el desdoblamiento por ser un cambio sencillo de aprender e implementar y porque no afecta al sistema gramatical. Con respecto al argumento esgrimido por Company acerca de la naturaleza involuntaria de los cambios lingüísticos, la escritora ironiza sobre sus preferencias al cuestionar:

[18] [https://ladiaria.com.uy/cultura/articulo/2018/7/que-no-quiero-verla/]
[19] [https://ladiaria.com.uy/libros/articulo/2018/7/los-hablantes-somos-tacanos/]

> ¿quién soy yo para frenar los cambios de la lengua? El hablante hace lo que quiere, y si muchos hablantes hacen lo mismo, a la Real, incapaz de limpiar o dar esplendor, no le queda otra que fijar. Y punto.

Otro aspecto destacable de este artículo de opinión es que en él la tematización de LI se entreteje con detalles muy perturbadores de un accidente laboral fatal ocurrido en esos días; esto podría indicar que para la autora se le estaba dando demasiada trascendencia al asunto en detrimento de temas mucho más importantes, por ejemplo, el valor de la vida. Esto es fácilmente asimilable con aquellos argumentos que proponen que las modificaciones a la lengua no generan sociedades más equitativas y que hay mejores caminos para transitar el cambio social. A pesar de ser el único que cuestiona las representaciones lingüísticas puristas y normativas, este artículo de *La Diaria* tampoco se posiciona decididamente en defensa del LI.

4.3. Repercusiones institucionales

La discusión sobre el uso de LI en las instituciones educativas no solo tuvo gran repercusión en los medios de prensa, sino que generó dos eventos de relevancia: uno a nivel parlamentario y otro en la órbita de la ANEP. Ambos son intentos regulatorios institucionales y pueden caracterizarse como políticas lingüísticas en su sentido más tradicional.

ANEP

Cuatro días después de la publicación del artículo de *El País*, la ANEP resolvió "conformar un grupo de trabajo con representantes de los Consejos de Educación y de Formación en Educación y de la Dirección de Derechos Humanos del CODICEN" para que elaborara un informe sobre las características de LI y "la pertinencia de su utilización en el ámbito de la ANEP"[20]. Los cuatro días que separan la publicación inicial de *El País* de esta resolución podrían señalar que el reclamo enfático de los medios de prensa escrita para que las autoridades de la educación se posicionaran con claridad tuvo un efecto en la ANEP. También, indicaría que el Consejo Directivo Central de la ANEP se preocupó por la situación expuesta por *El País*. En octubre, el CODICEN emite una resolución en la cual incluye un fragmento del último apartado del informe[21] de la ANEP:

> Establecer que es posible el uso del lenguaje inclusivo en aquellas situaciones donde el desdoblamiento no afecta las reglas gramaticales y mediante la búsqueda de términos inclusivos.

[20] Resolución N°2, Acta N°44, Expediente 2018 - 25 - 1 - 003573. (25/07/2018).

[21] Resolución N°82, Acta N°66. (16/10/2018). [https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/Archivos/publicaciones-direcciones/secretaria-administrativa/circulares/2019/CIRCULAR%20N%C2%B0%201-2019.pdf]

En mayo de 2019 un documento del Consejo de Educación Secundaria dispone que se comunique la resolución emitida en octubre "a las Inspecciones Coordinadoras Regionales, a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa y al Departamento Integral del Estudiante".[22] Esto implica que a partir de ese momento hay una postura institucional y pautas claras con las cuales deben cumplir todos los actores de la educación.

Proyecto de ley *Uso y enseñanza del idioma español*[23] (03/08/2018).

A menos de quince días de la publicación del artículo periodístico de *El País*, el 3 de agosto, el diputado Ope Pasquet, representante por Montevideo del Partido Colorado, presentó un proyecto de ley con cuatro artículos ante la comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes. La exposición de motivos del proyecto consiste mayormente en referencias explícitas al informe de *El País* y en citas directas al mismo.

El primero establece "el deber de emplear el idioma español, según las reglas generalmente aceptadas por la comunidad hispanohablante, en todas las dependencias del Estado uruguayo". Se activa así la representación colonial de la unidad del español como lengua panhispánica, al tiempo que se desconocen las diferencias entre las variedades regionales. El segundo artículo nombra a la autoridad nacional que estará encargada de determinar cuáles son los usos de la lengua que siguen las reglas de esta supuesta variedad estándar. Que esta institución sea la Academia Nacional de Letras no es novedoso, es sabido que salvaguardar la unidad lingüística de Hispanoamérica fue su finalidad desde sus orígenes. Por otra parte, es coherente con una ideología lingüística de gran tradición en el mundo hispanohablante y que tuvo circulación en los medios de prensa escrita analizados: las instituciones normativas —especialmente la RAE y aquellas en estrecha vinculación con ella— son las que tienen la autoridad de determinar cuáles son los usos lingüísticos aceptados.

El artículo tres propone que la enseñanza de idioma español se hará "de conformidad con las reglas indicadas en el artículo 1.° de esta ley". También impone a los docentes de enseñanza pública la obligación de hacer que sus estudiantes cumplan con las "reglas de uso generalmente reconocidas en los países de habla hispana" al establecer que "[e]l apartamiento de las reglas del idioma en las exposiciones orales y escritas de los educandos será señalado y corregido por los docentes". De esta manera, la ley no solo afecta a los trabajadores de las dependencias del Estado, sino también a cada estudiante de una institución pública del país, dado que no se le permitiría hacer un uso crítico de los recursos lingüísticos de los que dispone para posicionarse políticamente o para disputar espacios de visibilización y representación. Kalinowski (Kalinowski y Sarlo, 2019) sostiene que el uso de LI es un pronunciamiento político, por lo

[22] Acta N°23, Tratado 79. (13/05/2019). [https://www.ces.edu.uy/files/403_19.PDF]

[23] Proyecto de ley presentado por Ope Pasquet en la Comisión de Educación y Cultura. Carpeta N°3266 de 2018. [https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/documentos/repartido/representantes/48/1001/0/PDF]

tanto, no puede premiarse ni castigarse con calificaciones; sancionar a un estudiante que elija usar LI implicaría perseguirlo por sus ideas políticas. Así entendido, este proyecto de ley atenta contra la laicidad porque pone a los docentes en la difícil situación de cercenar el derecho de libertad de expresión política de sus estudiantes. Asimismo, obliga a disciplinar al estudiantado a partir de la vigilancia lingüística sobre sus usos de la lengua. (Martín Rojo y Márquez Reiter, 2019). El último artículo interviene en la libertad de cátedra que, según este proyecto de ley, "no exonera del deber de cumplir con lo dispuesto por la presente ley". En consonancia con los reclamos de los medios de prensa, resulta evidente la gran relevancia que tiene para el diputado Pasquet que no se haga uso de LI en las aulas de su país, ya que para lograrlo propone lesionar un pilar fundamental que garantiza la educación pública de calidad: la libertad de cátedra.

Como fue mencionado, el contenido de la exposición de motivos no solo menciona la nota del diario *El País* que disparó el debate en los medios, sino que casi el 50 % de la fundamentación del diputado se basa en la reproducción de fragmentos textuales de esta nota. Se recuperan, también, los enunciados publicados en los comunicados de los gremios estudiantiles, "Arriba les que luchan" y "les xadres de les alumnes", como evidencia de que diferentes recursos lingüísticos inclusivos "se ha[n] vuelto de uso frecuente entre los estudiantes de algunos liceos". Con esto podemos observar cómo la alarma encendida por los medios de prensa toma valor de verdad en el Parlamento. Con respecto a los principales actores, vuelven a circular las declaraciones de las autoridades de la educación respecto de la libertad de cátedra y de que no está en su órbita mandatar o no los usos lingüísticos aceptables. A su vez, se vuelve a presentar al Colectivo Divergente como ejemplo de docentes "que dan clase en la enseñanza pública y admiten de buen grado el uso del lenguaje inclusivo en las pruebas escritas" para subrayar la magnitud de la problemática.

De esta manera, puede verse cómo el trabajo ideológico de los medios de prensa, que instalaron una alarma social y reclamaron un posicionamiento por parte de las autoridades educativas, tuvo dos consecuencias de carácter político-lingüístico: un proyecto de ley que pretendía prohibir el uso de LI en las instituciones educativas[24] y una resolución del CODICEN de la ANEP que permite parcialmente el uso del lenguaje inclusivo, siempre que este no atente contra las normas.

5. Consideraciones finales

A partir del análisis de las relaciones de intertextualidad entre los diferentes artículos periodísticos, se vuelve observable el trabajo ideológico de los medios de comunicación, así como sus repercusiones en los documentos normativos de carácter político-lingüístico también señalados.

[24] Este proyecto no fue aprobado en el Parlamento y se archivó con el cambio de gobierno. En 2020 el mismo diputado presentó un proyecto muy similar que tampoco tuvo andamiaje.

Respecto de las ideologías lingüísticas normativas, puristas y coloniales, vimos que la gran circulación que tuvieron en prensa —tanto en medios conservadores como progresistas— sesgó el debate social en pos de mantener la visión hegemónica hasta el momento. Arnoux propone que en los instrumentos lingüísticos conviven "estratos de representaciones correspondientes a distintas temporalidades y que debemos interrogarnos por qué se activan" (2016, p. 31). Sugiero extender esta propuesta a otros discursos metalingüísticos que también cumplen una función reguladora y censuradora, por ejemplo, los artículos de prensa que aquí se analizaron. En ellos pudimos identificar que se retomaron una y otra vez representaciones sobre la lengua de gran tradición en Uruguay, las cuales perduran y se activaron para defender el *statu quo* ante la inminencia del cambio social; entre ellas, que la lengua estándar debe ser promovida y defendida por las instituciones educativas y el Estado (Barrios, 2015; Oroño, 2016) y que las instituciones normativas —particularmente la RAE y sus academias asociadas— son la máxima autoridad de la lengua. Pero también encontramos nuevas representaciones que reaccionan específicamente ante el agente disruptor emergente y que caracterizan al LI como un problema de carácter expansivo,[25] posiblemente para mantener también las jerarquías sexo-genéricas actuales.

En relación con las autoridades de la educación, los medios de prensa recuperaron insistentemente sus declaraciones para aumentar la polémica y construir así la necesidad de que se expidieran sobre la situación y tomaran medidas para regular estos usos lingüísticos en los contextos de educación formal. Esta acción puede verse como parte del mecanismo de retroalimentación de las representaciones ideológicas sobre la lengua. Dado que los medios de prensa están mayoritariamente convencidos de que la escuela debe salvaguardar la integridad y el prestigio de la variedad estándar, piden en reiteradas oportunidades que las autoridades cumplan con su función. Al hacerlo, a su vez, refuerzan esta representación en la opinión pública. El poder mediático puso el tema en la agenda del debate público y generó alarma social ante un fenómeno de alcance reducido; las autoridades de la educación, por lo tanto, debieron ceder progresivamente ante la presión social. Si bien en un inicio se mostraron mayormente abiertas y con gran respeto hacia la libertad de cátedra, esto tuvo un costo político que las obligó a rendir explicaciones, a medir sus palabras y a expedirse formalmente sobre el uso de LI en las aulas. En este sentido, es notorio el cambio de posicionamiento de la entonces ministra de Educación y Cultura conforme crecía el reclamo de los medios.

Finalmente, es importante destacar la evidente influencia de los medios de prensa en la órbita legislativa, no únicamente por marcar la agenda, sino también por constituirse en fuente de información de los parlamentarios; es ejemplo de esto que la exposición

[25] Para un análisis más pormenorizado de las representaciones ideológicas sobre la lengua que tuvieron mayor circulación durante este evento focal ver Viera Izeta (2022).

de motivos del proyecto de ley consistiera en gran parte en la reproducción textual del informe periodístico disparador, lo cual a su vez refuerza el valor de verdad de las representaciones que circularon en los medios y las naturaliza aún más.

Este trabajo se propuso señalar de qué manera se tejió el evento glotopolítico a nivel de la prensa y cómo impactó directamente en el Parlamento mediante la elaboración de un proyecto de ley con fines prescriptivos y en la resolución de la ANEP, es decir, intentos de políticas lingüísticas regulatorias sobre el uso de LI. De esta manera, se pretendió hacer un aporte en relación con el abordaje de eventos focales que inician como intervenciones glotopolíticas y que decantan, luego, en el campo de la política lingüística.

Referencias bibliográficas

ANEP no se la juega: avala el lenguaje inclusivo, pero no lo promueve. (19/08/2018). *El Observador.* https://www.elobservador.com.uy/nota/anep-no-se-la-juega-avala-el-lenguaje-inclusivo-pero-no-lo-promueve-2018918204255

Arnoux, E.N. y del Valle, J. (2010). Las representaciones ideológicas del lenguaje: discurso glotopolítico y panhispanismo. *Spanish in Context, 7*(1), 1–24. https://doi.org/10.1075/sic.7.1.01nar

Arnoux, E. (2016). La perspectiva glotopolítica en el estudio de los instrumentos lingüísticos: aspectos teóricos y metodológicos. *Matraga - Revista Do Programa De Pós-Graduação Em Letras Da UERJ, 23*(38), 18-42. https://doi.org/10.12957/matraga.2016.20196

Barrios, G. (2015). Diversidad lingüística y unidad nacional en la historia de Uruguay. J. del Valle (Ed.), *Historia política del español. La creación de una lengua* (pp.227-244). Aluvión.

Becker, L. (2019). Glotopolítica del sexismo: Ideologemas de la argumentación de Ignacio Bosque y Concepción Company Company contra el lenguaje inclusivo de género. *Theory Now. Journal of Literature, Critique and Thought,* 2(2), 4-25. https://doi.org/10.30827/tnj.v2i2.9827

Bein, R. (2017). La ruta de las políticas lingüísticas. A. Martínez, Y. Gonzalo y N. Busalino (Coords.) *Rutas de la lingüística en la Argentina II* (pp. 51-59). Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.509/pm.509.pdf

Blommaert, J. (1999). *Language Ideological Debates*. Mouton de Gruyter. https://doi.org/10.1515/9783110808049

Butler, J. (1997). *Lenguaje, poder e identidad.* Síntesis.

Calvo, Y. (2017). *De mujeres, palabras y alfileres. El patriarcado en el lenguaje.* Bellaterra.

Cameron, D. (1995). *On Verbal Hygiene.* Routledge.

Chenlo, N. (2014). *Guía de lenguaje inclusivo en el Ministerio del Interior* [Archivo PDF]. https://www.gub.uy/ministerio-interior/comunicacion/publicaciones/guia-lenguaje-inclusivo-ministerio-del-interior

Cuba, E. (2018). Lingüística Feminista y apuesta glotopolítica. *Anuario de Glotopolítica*, *2*, 21-40. https://glotopolitica.com/2019/03/26/2017-1

López, V. (2018, 12 de junio). "Todes les diputades": el lenguaje inclusivo avanza entre los jóvenes y genera polémica. *Clarín.* https://www.clarin.com/sociedad/todes-diputades-lenguaje-inclusivo-avanza-jovenes-genera-polemica_0_Sy6mQt6em.html

Del Valle, J. y Stheeman, G. (2004). *La batalla del idioma: la intelectualidad hispánica ante la lengua.* Vervuert/Iberoamericana. https://doi.org/10.31819/9783954870271

Del Valle, J. (2007). Glotopolítica, ideología y discurso: categorías para el estudio del estatus simbólico del español. J. del Valle (Ed.), *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español* (pp. 13-29). Iberoamericana Vervuert. https://doi.org/10.31819/9783954878741-003

Del Valle, J. (2014). Lo político del lenguaje y los límites de la política lingüística panhispánica. *Boletín de Filología*, *49*(2), 87-112. https://doi.org/10.4067/S0718-93032014000200005

Del Valle, J., Lauria, D., Oroño, M. y Rojas, D. (2021). Autorretrato de un idioma: metalenguaje, glotopolítica e historia. J. Del Valle, D. Lauria, M. Oroño y D. Rojas (Eds.), *Autorretrato de un idioma. Crestomatía glotopolítica del español* (pp.15-24). Lengua de Trapo.

Fairclough, N. (2003). *Analysing discourse. Textual Analysis for Social Research.* Routledge. https://doi.org/10.4324/9780203697078

Furtado, V. (2013). El lenguaje inclusivo como política lingüística de género. *Revista Digital de Políticas Lingüísticas*, *5*(5), 48-70. https://revistas.unc.edu.ar/index.php/RDPL/article/view/8656

Furtado, V. (2018). De niñas y niños: las políticas lingüísticas de género en la educación primaria uruguaya. *Lingüística*, *2*(34). https://doi.org/10.5935/2079-312X.20180014

Gal, S. y Irvine, J. (2019). *Signs of Difference: Language and Ideology in Social Life.* Cambridge University Press. https://doi.org/10.1017/9781108649209

Gal, S. (2023). Language Ideologies. *Oxford Research Encyclopedia of Linguistics.* Recuperado el 3/06/2024. https://doi.org/10.1093/acrefore/9780199384655.013.996

Irvine, J. (1989). When Talk Isn't Cheap: Language and Political Economy. *American Ethnologist, 16*(2), 248-67. https://doi.org/10.1525/ae.1989.16.2.02a00040

Irvine, J. (2021). Revisiting Theory and Method in Language Ideology Research. *Journal of Linguistic Anthropology, 0*(0), 1-15.

Kalinowski, S. y Sarlo, B. (2019). *La lengua en disputa. Un debate sobre el lenguaje inclusivo.* Godot.

Kroskrity, P.V. (2000). Regimenting languages: Language ideological perspectives. P. V. Kroskrity (Ed.), *Regimes of language: ideologies, polities, and identity* (pp. 1-34). School of American Research Press.

Martín Rojo, L. y Márquez Reiter, R. (2019). Language surveillance: Pressure to follow local models of speakerhood among Latinx students in Madrid. *International Journal of the Sociology of Language*, *257*, 17-48. https://doi.org/10.1515/ijsl-2019-2019

Muñoz sobre el lenguaje inclusivo: "No podemos distorsionar el idioma". (20/08/2018). *El Observador.* https://www.elobservador.com.uy/nota/munoz-sobre-el-lenguaje-inclusivo-no-podemos-distorsionar-el-idioma--20188201740

Oroño, M. (2016). *El lenguaje en la construcción de la identidad nacional: los libros escolares de lectura de Vásquez Acevedo, Figueira y Abadie-Zarrilli.* Tradinco.

Silverstein, M. (1979). Linguistic Structure and Linguistic Ideology. P. R. Clyne, W.F. Hanks y C.L. Hofbauer (Eds.), *The Elements: A Parasession on Linguistic Units and Levels* (pp. 193-247). Chicago Linguistic Society.

Vázquez Villanueva, G. (2008). El panhispanismo, ¿colonialidad del poder?: génesis discursiva de una noción. *Discurso, teoría y análisis, 29*, 47-77. https://ru.iis.sociales.unam.mx/bitstream/IIS/5611/2/02_vazquez.pdf

Viera Izeta, V. (2022). Lenguaje inclusivo en las aulas uruguayas: un abordaje glotopolítico al debate. *Verba Hispánica, 30*(1), 195-212. https://doi.org/10.4312/vh.30.1.195-212